



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 760 - 2022

LIMA, 27 DE DICIEMBRE DE 2022

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Estatuto de la Fundación Lima, se precisa que la Junta de Administración estará conformada por cinco miembros, siendo estos i) el presidente, ii) el presidente del Directorio o un Director de la Caja Metropolitana de Lima, iii) un Regidor que integre la Comisión de Salud y Bienestar Social (actualmente denominada Comisión Metropolitana de Salud Pública y Desarrollo Social), iv) un experto con amplia experiencia en temas de salud, bienestar social, trabajo con menores y ancianos, y v) un especialista con impecable trayectoria en gestión de ayuda social y promoción cultural. Del mismo modo, el Artículo 10 del Estatuto de la Fundación Lima, señala que todos los miembros son elegidos por el Alcalde Metropolitano en el periodo correspondiente a su gestión;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 698-2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, se designó al señor Daniel Juan Arteaga Contreras, identificado con DNI N° 06272063, en el cargo de Presidente de la Junta de Administración de la Fundación Lima;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, así como el Estatuto la Fundación Lima;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por concluida, con eficacia anticipada al 23 de diciembre de 2022, la designación del señor Daniel Juan Arteaga Contreras, en el cargo de Presidente de la Junta de Administración de la Fundación Lima.

Artículo 2. Designar, con eficacia anticipada al 23 de diciembre de 2022, al señor Jorge Cairo Mena, identificado con DNI N° 23930158, en el cargo de Presidente de la Junta de Administración de la Fundación Lima.

Artículo 3. Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
DANTE DELGADO POLO
Secretario General del Concejo


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
MIGUEL EUGENIO ROMERO SOTELO
ALCALDE